



ESPAÑA

(19) ES	(11) NUMERO	(10) Y
	251471	
	(21) FECHA DE PRESENTACION	
	17 JUN. 1980	
	(22)	

MODELO DE UTILIDAD

11 OCT. 1980

(30) PRIORIDADES	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B 65 H 54 / 72

(54) TITULO DE LA INVENCION

CONTENEDOR REGISTRABLE PARA TODA CLASE DE CIERRES ENROLLABLES

(71) SOLICITANTE (ES)

VIUDA DE RAFAEL ESTEVAN GIMENEZ, S. L.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

SAX (Alicante), C/ San Sebastian, 1

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

D. MANUEL DE ARPE GARCIA, Agente Oficial de la Propiedad Industrial

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años por

"CONTENEDOR REGISTRABLE PARA TODA CLASE DE CIERRES ENROLLABLES", a favor de la razón social VIUDA DE RAFAEL ESTEVAN GIMENEZ, S. L., domiciliada en SAX (Alicante), C/ San Sebastian, 1.

M E M O R I A D E S C R I P T I V A
= = = = =

Cualquier clase de cierre enrollable metálico, de plástico, de madera o cualquier otro material, bien destinado a hacer las veces de cierre total de persiana o semejante necesita de un contenedor o continente que dentro de la técnica arquitectónica suele llamarse también capialzado y vulgarmente cajón.

5.-

Esta clase de elementos no están ni mucho menos suficientemente perfeccionados por cuanto los existentes dejan mucho que desear, ya que se conocen variados sistemas, pero cada uno tiene una determinada imperfección que en unos casos dificulta un determinado uso y en otros otros.

10.-

El contenedor, capialzado o cajón para cierres enrollables y especialmente para persianas que nos ocupa, tiene grandes ventajas sobre todos los conocidos, entre las que se encuentran que cuatro de las seis piezas que le constituyen son iguales dos a dos, con lo que principalmente se evita no solo el que haya de fabricarse cuatro piezas diferentes, sino que además para cada dos de estas piezas, es necesario solamente un molde o matriz por cuanto su fabricación se hace a base de material plás

15.-

20.-

25.- tico extruido, con lo que se consigue un gran abarata-
 miento de su coste ya que el fabricante no tiene que amor-
 tizar nada más que tres moldes en vez de seis; por otra
 parte ello da lugar a que tanto el fabricante como el ma-
 yorista y el constructor tengan que almacenar poco más
 de la mitad de las piezas que necesitarían si cada una
 de las piezas del contenedor fuesen diferentes como ocu-
 rre con los conocidos hasta ahora.

30.- Por otra parte, además, dicho contenedor de cie-
 rres enrollables o persianas, no solamente es registra-
 ble o tiene una sola abertura, como ocurre con todos los
 existentes en el mercado, sino que además de abrirse por
 detrás en la parte correspondiente al interior del lugar

35.- en que ha sido instalado, está dotado también de otro
 registro constituido por su lado o cara inferior, el cual
 además de abrirse es giratorio sobre la parte delantera
 del contenedor del cierre, por lo que separando el lado
 posterior y bajando el inferior hacia abajo queda el ro-

40.- llo constituido por el cierre enrollable o persiana y su
 eje tambor completamente practicable y a la vista del
 operario que necesite montarle o repararle con suma faci-
 lidad de manejo, ya que por otra parte, este contenedor
 se encuentra provisto de unos salientes horizontales en
 45.- sus dos laterales los cuales tienen por misión soportar
 todo el rollo del cierre o persiana y su tambor mientras
 se efectúa su montaje definitivo en sus dos puntos de
 apoyo.

50.- Tales puntos de apoyo están situados en ambas
 de las dos caras o bases laterales del contenedor, los
 cuales a dicho fin, están provistos de unos soportes

fuertemente solidarizados con la parte interior de estas bases por medio de unas nervaduras que los refuerzan para poder soportar sin romperse facilmente los esfuerzos a que están sometidos ya que en ellos van introducidas las piezas porta-ejes o casquillos correspondientes. Estos soportes o apoyos están provistos de unos orificios pasantes para que puedan introducirse estos porta-ejes o casquillos, tanto si la pieza tiene una posición como otra inversa totalmente contraria, ya que una misma pieza es utilizada para constituir cada una de las dos caras del contenedor indistintamente volviéndola a una posición totalmente contraria.

Una vez que por medio del preliminar antecedente, conocemos el objeto del modelo de utilidad que nos ocupa, con la ayuda de la lámina de dibujos adjunta, pasaremos a describirle, haciendo constar se trata de una de las variadas formas de realización a que en la práctica puede llegarse partiendo de sus esencialidades o fundamentos básicos indicados.

En la figura 1, se representa un corte o sección del contenedor en el que se aprecian los perfiles de los cuatro elementos o caras que lo constituyen; en la figura 2, un corte a escala aumentada de la articulación anteroinferior de los componentes o caras anterior e inferior del contenedor, estando las mismas en posición de apertura; la figura 3, el mismo corte encontrándose en posición de cierre y la figura 4, la pieza que hace las veces de las dos caras o bases laterales invirtiendo su posición, según se utilice en un lado o en el contrario del conjunto del contenedor del cierre enrollable,

persiana o similar a que se aplique.

- 85.- Las caras o lados anterior y superior del contenedor o capialzado estarán constituidas por una misma pieza constituida por un elemento laminar 1, en que en su parte inferior, casi al final de uno de sus lados se prolonga ortogonalmente por medio de un saliente 2 del mismo grosor que la lámina de que parte, continuando por un canal más o menos trapezoidal 3, su lado opuesto está modificado en el sentido de disponer de otro saliente ortogonal 4 hacia ambas caras, bastante menos pronunciado en la externa, en la que su extremo se encuentra rebordeado por un canal en forma de media caña 5 rebordeado hacia adentro. Este tipo de elemento laminar dará lugar o constituirá dos de las caras del contenedor, o sea la anterior y la superior, debidamente articuladas, como puede observarse en la figura 1 en el ángulo superior del contenedor, cuya articulación se logra introduciendo en los salientes 2-3 del elemento laminar 1, los salientes terminales 4-5 del elemento laminar que hará las veces de lado anterior, constituyendo de esta forma un diedro recto.
- 90.-
- 95.-
- 100.- Para llegar a constituir el paralelepípedo que forma la totalidad del contenedor, necesitamos de otro diedro opuesto, o sea de otros dos planos o caras, la posterior de las cuales 7 está igualmente constituida por un elemento o formación laminar, situada a la derecha del diedro a que nos hemos referido anteriormente, uno de cuyos lados está doblado en ángulo recto 7 hacia adentro, volviendo a doblarse hacia arriba en el ángulo 8, constituyendo otra especie de canal que se introducirá
- 105.-
- 110.-

en el canal 5 del elemento laminar superior 1, quedando en disposición perpendicular hacia abajo. Este elemento laminar en su parte inferior esta terminado en un semi-cilindro 9 vuelto hacia adentro.

115.-

Por fin, para constituir la cara inferior del contenedor, necesitamos de otro elemento laminar que será el señalado con 10, de modo y forma que esté dotado en uno de sus lados o bordes de un canal en forma de media caña 11, terminado hacia el interior por un reborde saliente hacia adentro 12, y a cierta distancia de estos un doble saliente perpendicular 13, sobresaliendo hacia arriba en medida aproximada a la del canal 11 y hacia abajo en menor extensión; dicho elemento laminar 10 en su borde opuesto se encuentra terminado en un cilindro 10' saliente hacia abajo.

125.-

Este elemento laminar o lado es introducido por su borde 11-12, en el canal 2-3 del elemento laminar 1 que hace las veces de cara anterior del contenedor, constituyéndose la articulación representada en las figuras 2 y 3, en la primera de las cuales aparece en posición cerrada, después de describir hacia arriba el ángulo de 90° representado en la figura 1, y en la segunda totalmente abierto hacia abajo, con el fin de hacer registrable el contenedor para el montaje del cierre enrollable o persianas en colaboración o no con la apertura del elemento laminar o cara 7 que podrá ser elevado o extraído.

135.-

Para dar lugar a las dos bases o caras laterales del paralelepípedo que constituye el contenedor del cierre enrollable, persiana o similar, se dispone de las

140.-

- piezas, o caras cuadrangulares representadas en la figura 4, las cuales están constituidas por el elemento laminar más o menos grueso 14, dotado en todo su perímetro de los rebordes 15, que en caso necesario son suprimidos por doblez debido a la existencia de la hendidura o ranura 16 que los debilita, haciendo factible su supresión o corte, caso de tener que utilizar estos contenedores en serie unos seguidos de otros. Sobre el elemento laminar 14, hacia una de sus caras aparecen sobresalientes unos bordes 17, por su lado vertical que ocupara posición delantera y el superior e inferior, estos dos últimos se encontrarán prolongados por los salientes 18; y en el lado opuesto al vertical aparecerá otro saliente 19 trapezoidal, solapado hacia atrás y por encima y debajo otro pequeño saliente 20, los cuales enfrentados y provistos de orificios tienen la finalidad de recibir el rodillo 20', provisto de una garganta en su centro con la finalidad de poder utilizar una cinta, cable o cordón para el enrollamiento o desenrollamiento de la persiana.
- En el centro de la pieza e igualmente en el lado interno, hacia el que sobresalen todos sus elementos, aparecen dispuestos los soportes sobresalientes 21, que los refuerzan haciéndolos solidarios del conjunto del elemento laminar 14 del que forman parte las nervaduras 22, 23 y 24, disponiendo de unos orificios que los atraviesen verticalmente de arriba abajo, para permitir la introducción en ellos de las patas 25 del casquillo de giro sobre el del eje del tambor del cierre enrollable, persiana o similar que haya de disponerse en el interior del contenedor.

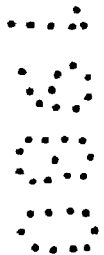
De esta forma, la pieza así constituida, puede ser utilizada indistintamente para hacer las veces de uno u otro lado o base del contenedor, simplemente a base de girarla totalmente hasta su posición inversa, para que sus elementos sobresalientes ocupen siempre posición interna dentro del contenedor, a cuyo fin dispone de los elementos 19-20 y 21 para colocar o sujetar sobre ellos indistintamente en su posición el rodillo de la cinta o cordón y el soporte o casquillo para el eje del tambor.

175.-

180.-

Suficientemente descrito que nos es el objeto del modelo de utilidad que nos ocupa, que lo es solamente a título de ejemplo y una de las múltiples formas de realización a que en la práctica puede llegarse tomando como fundamento en su construcción el descrito en la presente memoria, únicamente nos resta señalar que las modificaciones de forma, tamaños, materiales empleados u otras no fundamentales, no deben ser consideradas variaciones que afecten a su esencialidad.

185.-



N O T A
= = = =

190.-

El modelo de utilidad descrito, recaerá pues sobre las siguientes reivindicaciones:

195.-

1ª.- "CONTENEDOR REGISTRABLE PARA TODA CLASE DE CIERRES ENROLLABLES", caracterizado por cuanto dos piezas o elementos laminares iguales convenientemente articulados constituirán las partes o caras superior y anterior de los mismos, debido a que en el extremo inferior de uno de sus lados, cada pieza dispondrá de un saliente perpendicular hacia abajo que después doblándose hacia afuera se transforma y termina en un canal más o

195.-

menos trapezoidal y el otro de los lados de la misma pieza dispone en su terminación o extremo de un saliente ortogonal hacia ambas caras, más pronunciado el inferior o interno a cierta pequeña distancia de los cuales se dobla hacia abajo, formando un canal de media caña repetido hacia adentro por un borde que le es perpendicular; debido

200.-

a cuyas terminaciones, introduciendo el canal terminal del borde de media caña ultimamente citado de la pieza que se situará en la parte delantera en el trapezoidal de otra que ocupara posición horizontal, se encajarán am bas piezas entre sí constituyendo el diedro de las dos caras anterior y superior del contenedor.

205.-

2ª.- "CONTENEDOR REGISTRABLE PARA TODA CLASE DE CIERRES ENROLLABLES", según la primera reivindicación caracterizado por cuanto, la cara interna y posterior del mismo, estará constituida por otro elemento o pieza laminar, cuyo borde superior se encuentra doblado ortogonalmente hacia adentro, después hacia arriba y otra vez

210.-

- 215.- hacia adentro, constituyendo un pequeño canal cuyo borde se encajará con el borde interno del elemento laminar que constituye la cara superior y terminado en canal de media caña; estando finalmente este elemento laminar que constituye la cara interna del contenedor terminado hacia su interior en un semi-cilindro.
- 220.- 3ª.- "CONTENEDOR REGISTRABLE PARA TODA CLASE DE CIERRES ENROLLABLES", según las reivindicaciones primera y segunda, caracterizado por cuanto, la cara inferior del contenedor estará constituida por otro elemento laminar terminado por uno de sus lados o bordes en un saliente ortogonal hacia ambos lados, de menor protuberancia hacia afuera y seguido en la misma forma de un canal de media caña rebordeado hacia adentro, el cual se articulará giratoriamente con el borde terminal situado hacia abajo del elemento laminar que hace las veces de lado anterior del contenedor, estando por fin, este elemento laminar que constituye el lado inferior del contenedor en su borde o extremo distal terminado por una formación cilíndrica situada hacia abajo; en virtud de cuyo elemento laminar, al estar articulado giratoriamente sobre el otro elemento laminar que hace las veces de lado anterior, podrá abrirse o cerrarse girándole dichos 90º, haciendo practicable o registrable el contenedor por su cara inferior, pudiendo también separarse o quitarse la cara posterior, desprendiendo sus elementos de unión quedando con ello perfectamente asequible la totalidad del contenedor en que se encontrará el rollo constituido por el cierre enrollable, persiana o similar, tambor y eje de giro para poder ser montado y desmontado con facilidad.
- 225.-
- 230.-
- 235.-
- 240.-

- 4.- "CONTENEDOR REGISTRABLE PARA TODA CLASE DE CIERRES ENROLLABLES", según las reivindicaciones primera, segunda y tercera, caracterizado por cuanto, al
- 245.- quedar constituido el envoltorio del contenedor por los cuatro elementos laminares de las anteriores reivindicaciones, para constituir el paralelepípedo total, solamente faltan las dos caras o bases laterales, las cuales
- 250.- estarán constituidas por una gruesa formación laminar, más o menos cuadrada provista de un reborde que estando hendido o provisto por detrás de una ranura, es factible desprenderle por doblamiento caso de no ser necesario, cuando se sitúan en serie o seguidos varios contenedores;
- 255.- cuya gruesa formación laminar está provista hacia adentro de un saliente que la encuadra por sus lados anterior, superior e inferior, estando estos dos últimos prolongados por medio de una extensión laminar de disposición más o menos trapezoidal que servirá de apoyo o soporte en el momento de montar el rollo del cierre enrollable o persiana, para proceder a su instalación o reparación;
- 260.- el lado vertical opuesto al anteriormente citado, dispone en su centro de una especie de solapa trapezoidal hacia el interior y por encima y debajo de ella de dos salientes horizontales con un orificio de que también es
- 265.- tá dotada la solapa que tienen por fin el poder articular giratoriamente un rodillo provisto de una gargantilla para el deslizamiento sobre el de la cinta, cable o cordón de que el cierre enrollable o persiana pueda ir dotado indistintamente.
- 270.-

5.- "CONTENEDOR REGISTRABLE PARA TODA CLASE DE CIERRES ENROLLABLES", según todas las precedentes

- reivindicaciones, caracterizado por cuanto, las dos gruesas formaciones laminares que constituyen las bases laterales de cada contenedor, dispondrá en el centro de su cara interna de dos soportes verticales taladrados u orados verticalmente y fuertemente solidarizados con ellas por virtud de unas nervaduras dirigidas hacia sus laterales y hacia arriba, con el fin de que sirvan de apoyo y sosten con toda garantía del casquillo porta-ejes del cierre o persiana que soportará la totalidad de su paso, y cuyos salientes o solapas de dicho casquillo porta-ejes, se introducirán por la parte superior en los taladros verticales del doble soporte; y finalmente caracterizado por cuanto, ambas gruesas formaciones que constituyen las bases laterales del contenedor, pueden indistintamente utilizarse para cada uno de sus lados, simplemente a base de ser giradas hasta su posición inversa y ya que los soportes de los casquillos de los porta-ejes van provistos de los taladros antes indicados que sirven para introducir dichos casquillos en cualquiera de sus dos posiciones, constituyendo una u otra de las dos bases del contenedor a cuyo efecto, igualmente en uno de sus laterales se encuentra la solapa trapezoidal y los salientes horizontales de la cuarta reivindicación, en los que puede montarse el rodillo para el deslizamiento de la cinta, cable o cordón del cierre enrollable o persiana, ya que dicho rodillo esta dotado en su centro de una garganta, por la que se deslizará el cable o cordón caso de utilizarse estos en substitución de la cinta que generalmente se usa al efecto.

- DE CIERRES ENROLLABLES", según todo lo que hemos reivindicado, cuyo contenedor estará especialmente caracterizado por cuanto, sus caras superior y delantera estarán constituidas por una misma pieza laminar, terminada en dos diferentes tipos de rebordes en cada uno de sus lados cuyos rebordes se articulan inversamente entre sí, y por cuanto en el reborde posterior de la cara superior, se encajará o conjugará la tercera cara, igualmente por medio de un reborde o terminación apropiada y terminada inferiormente en otro reborde regruessado hacia adentro; y por cuanto la cara inferior, se encontrará articulada giratoriamente sobre la cara delantera, igualmente por medio de unos rebordes apropiados, en virtud de cuyo giro, puede ser abierta fácilmente hacia abajo, haciendo practicable o registrable el contenedor no solamente por su parte inferior, sino, incluso, también por su parte posterior ya que su cara es también fácilmente desajustable y desprendible; y por cuanto, finalmente, las bases laterales del contenedor al disponer de un soporte constituido de igual modo por su parte superior e inferior e igualmente disponiendo de unos soportes para la inserción de los casquillos de los rodillos deslizadores de las cintas, cables o cordones del cierre enrollable o persiana a que se aplique indistintamente pueden constituir cualquiera de las dos bases del contenedor, situándolas en uno cualquiera de sus dos lados.
- 305.-
- 310.-
- 315.-
- 320.-
- 325.-

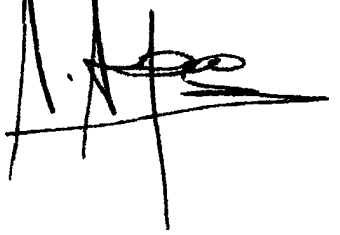
- 7º.- "CONTENEDOR REGISTRABLE PARA TODA CLASE DE CIERRES ENROLLABLES".
- 330.-

Todo ello tal y conforme queda descrito, representado y reivindicado.

335.- Esta memoria consta de trece hojas mecanografiadas y foliadas por una sola de sus caras conteniendo un total de trescientas treinta y cinco líneas.

MADRID A 17 JUN. 1980

MANUEL DE ARPE
S. P.

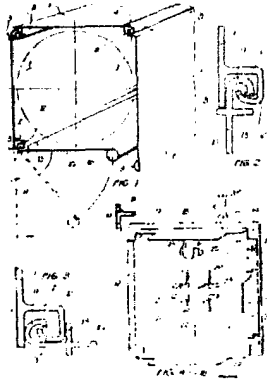


.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

D I S E Ñ O

=====

DE UN MODELO DE UTILIDAD, A FAVOR DE LA RAZON SOCIAL
VIUDA DE RAFAEL ESTEVAN GIMENEZ, S. L., DOMICILIADA
EN SAX (ALICANTE), C/ SAN SEBASTIAN, 1. POR: "CONTE
NEDOR REGISTRABLE PARA TODA CLASE DE CIERRES ENRO-
LLABLES".



Escala variable.

MADRID A

17 JUN. 1930

MANUEL DE ABRA

[Handwritten signature]

